

ELIXVRS

En Madrid, a 28 de abril de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente **ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.** (la "**Sociedad**"), pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que la valoración de activos inmobiliarios a 31 de diciembre de 2021 ha sido realizada por el experto independiente, Cushman & Wakefield Spain Ltd. Sucursal en España, bajo la metodología "RICS Valuation – Global Standards" recogidas en la última edición del "Red Book", publicada por la Royal Institution of Chartered Surveyors.

El importe del valor de mercado de dicha valoración asciende a 240.131.000€.

Esta comunicación de otra información relevante se encuentra también a disposición del mercado en la página web de la Sociedad (<https://elixvrs.com/>), en la sección "INVERSORES" / "OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE".

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Orson Alcocer Rodríguez
Secretario no Consejero del Consejo de Administración
ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.